



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

ES COPIA  
Felicitas Moyano  
Dpto. Despacho  
Facultad Cs. de la Salud UNS.

SAN LUIS, 24 SEP 2019

VISTO:

El EXP-USL 13154/2019. Solicita llamado a inscripción de aspirantes a cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO, Área Preparatoria, Departamento de Fonoaudiología; y:

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Preparatoria, solicita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir la vacante generada por su titular la Lic. Eliana ORO OZAN, quien accedió a un cargo de mayor Jerarquía.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza CS N° 36/2016.-

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.-

Que el Consejo Departamental en su sesión del día 9 de septiembre de 2019, resuelve aprobar el presente llamado a inscripción de Aspirantes y proponer a la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes publica y cerrada, para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO, Área Preparatoria, Departamento de Fonoaudiología.-

ARTÍCULO 3º.-La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 25º de la Ordenanza CS N° 36/16).-

ARTICULO 4º.- Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 3 de octubre de 2019 y hasta el día 7 de octubre de 2019, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 5º.-Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Fga. Jackeline Noemí MIAZZO.-

Dra. María Eugenia BOYE.-

Lic. Eliana Soledad ORO OZAN.-

SUPLENTES:

Esp. María Elena PEREYRA FLORES.-

Lic. Alberto CABAÑEZ.-

Flgo. Omar Aníbal FERNANDEZ



**Universidad Nacional de San Luis**  
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 6°.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae.-

ARTICULO 7°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN D. N° **787**

a.g.

  
Esp. Silvia Adriana VEGA  
Secretaria General  
Facultad de Cs. de la Salud  
UNSL

  
Esp. Ana María Gutiérrez  
Secretaria General  
Facultad de Cs. de la Salud  
UNSL